



Retiro, 11 FEB. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 520

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) El Decreto Exento N°2.520, de fecha 28.12.04, que delega atribuciones en Directores y Jefes de Unidades Municipales.
- 3) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 4) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 6) Min. Int. (ORD. RES.) N° 2.809, de fecha 25.06.12, de SUBDERE que informa aprobación de proyecto "Repar. y Normalizac. Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro"
- 7) El Decreto Exento N°229, de fecha 21.01.13, que declara desierto primer llamado a licitación pública de la propuesta "Repar. y Normalizac. Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro" ID N°4511-32-LP12, aprobada a través de Decreto Exento N°3.107, de fecha 07.11.12
- 8) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Repar. y Normalizac. Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro", ID N°4511-2-LP13, aprobadas a través de Decreto Exento N°231, de fecha 21.01.13

**CONSIDERANDO:**

Que los integrantes de la comisión se encuentran haciendo uso de su feriado legal.

**D E C R E T O:**

**MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N°231, de fecha 21.01.13, Cláusula N°4 DONDE DICE: "Desígnese, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Director de Secplan, Secretario Municipal y Director de Obras Municipales, DEBE DECIR: "Desígnese, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas; Encargada de Adquisiciones del Depto. de Educación Municipal, Director de Obras Municipales y Secretario Municipal o quienes los subroguen"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**



RRP/LCV/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- DOM
- Control
- SECPLAN
- Carpeta Licitación